

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de noviembre de 2017

Versión estenográfica de la reunión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves, en el salón Protocolo.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Compañeras, compañeros diputados, vamos a dar inicio a nuestra sesión, nos reporta la secretaría técnica que contamos con el quórum suficiente para declararla instalada.

En primer término, esta presidencia ofrece, a todos ustedes, una disculpa por lo perentorio de la convocatoria, el día de ayer en la propia sesión que sostuvimos hubo propuestas de algunas compañeras diputadas de que no lleváramos tan a límite los términos en el calendario que nos hemos propuesto para desahogar la responsabilidad que tiene encomendada esta comisión de cara a la determinación de una terna para la elección del auditor superior de la Federación en los próximos ocho años.

En el curso del día y la mañana estuvimos recibiendo la petición de otros integrantes de esta comisión, para que anticipáramos los tiempos y esto nos diera simplemente nada más la seguridad de que, contando con algún pequeño margen de dos, tres días más, no vayamos a tener ningún tropiezo en el camino que pueda ser imputable, sobre todo a la comisión misma en el cumplimiento del calendario tan estricto.

Ustedes recordarán, como lo dijimos en la reunión anterior, prácticamente el calendario lo dicta la ley, porque la ley es la que determina, ya con toda precisión, cuáles y cuántos días son los que se destinan para el desahogo de cada una de las etapas del proceso.

El día de ayer distribuimos, diseminamos la propia reunión, el proyecto, anteproyecto de convocatoria que tiene que ser obviamente sustentado por un acuerdo de esta comisión para poder difundirla, publicarla en primer términos en La Gaceta Parlamentaria, segundo orden ante medios de comunicación abierta para su mayor difusión y divulgación.

Pedimos observaciones y comentarios que también hemos estado registrando.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 2, nm

Yo aludiría en primer término, que al texto que estamos esperando que... –ya está aquí la secretaría técnica– se le pueda dar lectura en tanto se distribuyen copias, se incorporaron las observaciones que el día de ayer hizo la compañera Barrientos, la compañera Corichi, unas en el sentido de que no se dejara en la convocatoria establecida que las entrevistas necesariamente tienen que hacerse por grupo, grupales, sino dejarlo abierto, en todo caso, una vez que tengamos definido el número de participantes, ya veremos si le da al pleno de la comisión los tiempos para poder asistir en su conjunto a estas exposiciones, o en su caso, los tiempos no lo permiten y optamos por algún otro mecanismo. Pero por lo pronto se excluyó del texto este tema.

En otro sentido, estuvimos recibiendo algunos planteamientos por parte, muy concretamente, de la compañera Tiscareño, referidos a algunas partes del texto en el proyecto del día de ayer, en donde se refraseaba algunos de los términos de la ley. Lo que ellos propusieron es que se apegara estrictamente a los términos de la ley, esos refraseos.

Entonces son correcciones, digamos, en ese sentido menores, en cuanto a que son de forma, pero sí importantes, porque digamos, aquí el... al que ha apelado esta propuesta, es que estemos perfectamente en el marco de los términos, formas y tiempos de la ley para evitar cualquier tipo de cuestionamiento, no solamente mediático, sino eventualmente jurídico.

Si ustedes lo autorizan, simplemente para ser más ágiles, porque reitero, estábamos concluyendo, ¿las fotocopias vienen en camino o ya están? Vienen en camino.

Para que no interrumpamos y podamos avanzar, sugeriría que la secretaría técnica dé lectura al nuevo texto, si tienen ahí sus textos del día anterior, notarán donde están las correcciones, son muy precisas, son muy pocas, pero en tanto llegan las copias para hacer distribuidas. ¿Les parece bien así o quieren que declaremos un receso de cinco minutos? Muy bien.

Entonces, por favor, señor secretario.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 3, nm

El secretario diputado : Muy buenas tardes. Me voy a permitir dar lectura a las bases de la convocatoria, no voy a leer todo el texto del acuerdo, sino básicamente las bases, como lo hicimos... perfecto... todo lo que... perdón... sí, se modificaron las bases de acuerdo a lo que comentaron.

Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria pública para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018, 2025.

Las diputadas y los diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 74, fracción segunda y sexta, último párrafo y 79, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos, así como 39, numeral uno y 40 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprueban el siguiente acuerdo.

Antecedentes.

El 15 de diciembre de 2009, el pleno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, aprobó por 408 votos que el contador Juan Manuel Portal Martínez, fuera designado como auditor superior de la federación para el periodo comprendido del 1 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2017.

El 16 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que la Cámara de Diputados, declara electo al C. Juan Manuel Portal Martínez como auditor superior de la Federación, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2017, con lo que se cumplió el mandato del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 4, nm

En consecuencia, en este primer periodo ordinario del tercer año del ejercicio de la legislatura, el Honorable Congreso de la Unión corresponde iniciar el procedimiento de designación del titular de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo 2018-2025.

Considerandos. Primero. Que el artículo 79, párrafo sexto, séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen la facultad de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, para designar a la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación, así como los lineamientos básicos de este procedimiento conforme a su lectura. Artículo 79.

La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados tendrá autonomía técnica de... en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en términos que disponga la ley.

La Cámara de Diputados designará al titular de la Auditoría Superior de la Federación por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

La ley determinará el procedimiento para su designación. Dicho titular durará en su encargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido exclusivamente por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento o por las causas, y conforme a los procedimientos previstos en el título cuarto de esta Constitución.

Para ser titular de la Auditoría Superior de la Federación, se requiere cumplir, además de los registros establecidos en las fracciones primera, segunda, cuarta, quinta y sexta del artículo 95 de esta Constitución, los que señale la ley durante el ejercicio de su encargo...

(Sigue turno 2)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 5, nm

... esta Constitución, los que señale la ley... Durante el ejercicio de su encargo no podrá formar parte de ningún partido político ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión, salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencias.

Por lo anterior, se determina jurídicamente que el mandato constitucional relativo a la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación consiste en:

La Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para designar a dicho servidor público o servidora pública. Para ello se requiere el voto de las dos terceras partes de las y los diputados federales presentes en sesión del pleno de la Cámara que corresponda.

La persona que sea designada como titular de la Auditoría Superior de la Federación durará en su cargo ocho años, y puede ser nombrado nuevamente por una sola vez.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establecerá el procedimiento para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación. Y le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitir la convocatoria pública correspondiente al procedimiento de designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025.

Para ser titular de la Auditoría Superior de la Federación se requiere cumplir, además de los requisitos establecidos en las fracciones I, II, IV, V y VI del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los que señale la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 establece en su artículo 88 los siguientes requisitos para ser titular de la Auditoría Superior de la Federación:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 6, nm

Primero. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Segundo. Tener por lo menos 35 años cumplidos el día de la designación.

Tercero. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin perjuicio de lo anterior, si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fe, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Cuarto. Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

Quinto. No haber sido secretaria o secretario de Estado, fiscal...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Lee con calma, para que no te tropieces. Mejor con calma. No vamos corriendo.

El : Okey. No haber sido secretaria o secretario de Estado, fiscal o titular de la Procuraduría General de la República o de la Ciudad de México, senadora o senador, diputada o diputado federal, titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa, titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo, dirigente de algún partido político. No haber sido tesorera o tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulada o postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento.

Contar al momento de su designación con una experiencia efectiva de 10 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización del gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 7, nm

Contar el día de su designación con título de antigüedad mínima de 10 años y cédula profesional de contador público, licenciatura en derecho, abogada o abogado, licenciatura en economía, licenciatura en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Y no haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público ni que se le haya removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Tercero. Que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en sus artículos 84 y 85, el procedimiento a seguir para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación en los siguientes términos.

1. La comisión formulará la convocatoria pública correspondiente, a efecto de recibir durante un periodo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, las solicitudes para ocupar el puesto de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación. La comisión podrá consultar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas que estime pertinentes para postular los candidatos idóneos para ocupar el cargo.

Concluido el plazo anterior, y recibidas las solicitudes con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, la comisión dentro de los cinco días naturales siguientes procederá a la revisión y análisis de las mismas.

Del análisis de las solicitudes, los integrantes de la comisión entrevistarán por separado para la evaluación respectiva, y dentro de los cinco días naturales siguientes, a las y los candidatos que a su juicio considere idóneos para la conformación de una terna.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 8, nm

Conforme la terna, en un plazo que no deberá exceder de tres días naturales, la comisión formulará su dictamen, a fin de proponer al pleno tres personas, candidatos o candidatas, para que este proceda a la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación.

En caso de que ninguno de las o los candidatos de la terna propuesta en el dictamen para ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior de la Federación haya obtenido la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, se volverá a someter una nueva propuesta. Ninguno de las o los candidatos propuestos en el dictamen rechazado por el pleno podrá participar de nueva cuenta en el proceso de selección. Y las personas designadas para ocupar el cargo protestarán ante el pleno de la Cámara.

Sexto. Que conforme a lo establecido en el considerando anterior, corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emitir la convocatoria pública correspondiente al procedimiento de designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025.

Por lo anterior expuesto y fundado, las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emiten el siguiente acuerdo:

Primero. Con fundamento en el artículo 84, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación se aprueba la siguiente convocatoria pública de la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referente al procedimiento establecido en el artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2018-2025.

Convocatoria pública de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación referente al procedimiento establecido en el artículo 84 de la Ley de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 9, nm

Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para la designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025.

La Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafos sexto y séptimo, y 95, fracciones I, II, IV, V y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos... 81... fracción VIII; 84, fracción I; 86; y 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, convoca al procedimiento de designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2018-2025 bajo las siguientes bases:

Primera. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, párrafos VI y VII, así como 95, fracciones I, II, IV, V y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las y los aspirantes que deseen participar en el procedimiento deberán acreditar que cumplen con los siguientes requisitos:

Primero. Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y no adquirir otra nacionalidad en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Tener por lo menos 35 años cumplidos el día de la designación.

Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin perjuicio de lo anterior, si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte seriamente la buena fama, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 10, nm

Quinta. No haber sido secretaria o secretaria de Estado, fiscal o titular de la Procuraduría General de la República o de la Ciudad de México, senadora o senador, diputada o diputado federal, titular del Ejecutivo de alguna entidad federativa, titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo, dirigente de algún partido político. No haber sido tesorera o tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político y no haber sido...

(Sigue turno 3)

...de las finanzas o de la administración de algún partido político en haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular durante el año previo al de su nombramiento. Contar al momento de su nación con una experiencia efectiva de 10 años en actividades o funciones relacionadas con el control y fiscalización de gasto público, política presupuestaria, evaluación del gasto público, del desempeño y de políticas públicas, administración financiera o manejo de recursos.

Séptima. Contar el día de su designación, con título de antigüedad mínima de diez años, y cédula profesional de contador público, licenciatura en derecho, abogada o abogado, licenciatura en economía, licenciatura en administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Octavo. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público, ni que se le haya removido por causa grave de algún cargo del sector público o privado.

Clausula segunda. Las y los aspirantes, al momento de realizar su solicitud de registro, deberán acompañar la siguiente documentación:

-Credencial para votar en original y copia certificada, así como copia simple para su cotejo.

-Acta de Nacimiento; en original y copia certificada, así como copia simple para su cotejo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 11, nm

Para el caso de los requisitos señalados en las fracciones I, III, IV, V y VIII de la Base Primera, se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que se cumple con lo señalado en dichas fracciones.

-Curriculum Vitae, anexa copia simple y original para cotejo de la documentación que acredite su experiencia laboral y profesional, conforme al formato aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y que estará disponible en el micrositio que, al efecto, se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados.

-Título Profesional en original y copia certificada, así como copia simple para su cotejo.

-Cédula Profesional en original y copia certificada, así como copia simple para su cotejo.

-Carta de solicitud manifestando su interés de participar en el procedimiento de designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación Anexo 3.

-Carta de Aceptación de las bases de la presente convocatoria y del fallo correspondiente (Anexo 4).

-Declaración de Intereses con fundamento en artículo 7, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La documentación deberá entregarse en el estricto orden señalado en la presente convocatoria y de manera digitalizada en formato PDF. Los formatos deberán ser descargados del sitio electrónico de la Cámara de Diputados.

Clausula tercera. . La recepción de los documentos se realizará del 17 al 26 de noviembre de 2017, el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el vestíbulo del Salón Protocolo en el edificio "C" de la Cámara de Diputados, ubicadas en Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México.

En el acto de entrega se le entregará a la candidata o candidato el aviso de privacidad simplificado correspondiente (Anexo 6). El aviso de privacidad integral estará disponible en el micrositio que, al efecto, se abrirá en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 12, nm

Cuarto. En el supuesto que la o el aspirante no acredite alguno de los requisitos previstos por la ley, la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, prevendrá al aspirante mediante publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, a efecto de que se subsane la falta observada. Únicamente los aspirantes que hayan entregado su documentación dentro del plazo previsto en la Base Tercera de la presente convocatoria y que hayan sido prevenidos de falta de documentación, podrán entregarla a la comisión dentro de ese mismo plazo. En el supuesto de que alguno de los aspirantes en el último día de recepción de documentación no haya cubierto con los requisitos de la presente, podrá subsanar las observaciones correspondientes al día natural siguiente, es decir, el día 27 de noviembre de 2017, con horario de 09:00 a 15:00 horas. De no subsanarse la falta observada, la solicitud de registro se tendrá por desestimada.

Quinta. Al concluir el plazo de recepción, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación procederá a la revisión y análisis de los requisitos y de la documentación de las y los aspirantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su recepción, es decir, del 27 de noviembre al 1 de diciembre del 2017, con fundamento en el artículo 84, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sexta. Concluido el periodo de análisis de las solicitudes, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación publicará el día 1 de diciembre de 2017, en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados, el calendario de entrevistas de las y los candidatos ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dentro de los 5 días naturales siguientes, es decir, del 2 al 6 de diciembre de 2017, en términos del artículo 84, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Estas entrevistas tienen por objeto determinar qué candidatos serán idóneos para la conformación de una terna. A los legisladores les serán asignados las y los aspirantes en orden alfabético para los efectos de la convocatoria.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 13, nm

Séptima. Las entrevistas se desarrollarán bajo el formato que establezca la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Octava. Una vez concluidas las etapas anteriores, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en un plazo que no deberá exceder de tres días naturales, es decir, del 7 al 9 de diciembre de 2017, formulará un dictamen con el objetivo de proponer al pleno de la Cámara de Diputados una terna para que sea esta instancia la que designe a la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación, en atención a lo establecido en el artículo 84, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Novena. En caso de que ninguna persona, candidata o candidato, de la terna propuesta en el dictamen para ocupar el cargo de titular de la Auditoría Superior de la Federación, haya obtenido la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, se volverá a someter una nueva propuesta en términos del artículo 84 de la Ley de Fiscalización Rendición y Cuentas. Ninguno de las o los candidatos propuestos en el dictamen rechazado por el pleno podrá participar de nueva cuenta en el proceso de selección, en atención a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Décima. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación remitirá a la Mesa Directiva señalada en la Base Octava, a más tardar el día 9 de diciembre de 2017.

Décima Primera. La persona designada para ser titular de la Auditoría Superior de la Federación protestará ante el pleno de la Cámara de Diputados, en atención a lo establecido en el artículo 84, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Décima Segunda. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 14, nm

Décima Tercera. El proceso de tramitación del dictamen ante el pleno se realizará conforme a lo que determine la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Décima Cuarta. El inicio del cómputo de los plazos legales previstos por el artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se hará a partir de dicha publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Décima Quinta. Se instruye a la Secretaría General, a la Coordinación de Comunicación Social y al Canal del Congreso, a dar la mayor difusión y publicidad a la convocatoria pública y el presente acuerdo.

Décima Sexta. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y en el Diario Oficial de la Federación.

Continúan los formos carta baja protesta de decir verdad, es el anexo primero; viene el detalle de su contenido. Viene el Anexo tercero que es carta de solicitud manifestando interés de participar en el procedimiento de designación de la o el titular de la Auditoría Superior de la Federación. También aparece el Anexo cuarto, carta de aceptación de las bases y del fallo. Anexo quinto que es la declaración de intereses. Y el anexo sexto que es el aviso de privacidad simplificado.

Continuando para terminar el acuerdo dice: Publíquese la convocatoria pública y el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Parlamentaria en el sitio electrónico, los dos últimos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Básicamente ese el acuerdo y las bases.

El : Muchas gracias, señor secretario. Queda a consideración de los señores y señoras integrantes de esta comisión las observaciones, consideraciones o dudas que puedan presentarse como resultado de...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 15, nm

(Sigue turno 4)

... consideraciones o dudas que puedan presentarse como resultado de esta lectura. Ya están a disposición de ustedes; deben de haberles entregado ya en este momento, el texto íntegro de esta última versión que acaba de ser leída. Por favor, la diputada Damián, si es tan amable.

La diputada Araceli Damián González: Gracias, presidente. Seguimos en la discusión del acuerdo y de la propuesta que ustedes nos están elaborando; vemos que sí, algunas cuestiones ya están integradas, sin embargo, no todas. Creo que como lo mencioné en la reunión anterior valdría la pena que tengamos las reuniones cuando ya hayamos tenido en la mano y hayamos podido revisar el texto que se va a discutir, porque venir a escucharlo, francamente, a mí me parece que no es correcto, porque necesitamos los documentos físicos, analizarlos y revisarlos.

Y si se nos va el avión, no de írsenos el avión, porque tenemos que viajar, pues ni modo, tenemos una responsabilidad aquí y creo que es más conveniente que nos den los documentos impresos antes de citarnos. Le había dicho al secretario técnico que si nos pasaba el documento antes, pero no estuvo a tiempo, entonces, nos los están entregando.

No sabemos en esta convocatoria que nos están entregando el procedimiento de las formas de trabajo al interior de la comisión, de cómo se va a elegir la terna; que yo continúo con esa preocupación y con esa inquietud. Preparé un documento que habíamos quedado que nos íbamos a ver viernes, y el cambio fue jueves, y entonces, lo traigo apenas por escrito para entregárselo a usted, en el que propongo que haya un mecanismo de calificación de acuerdo a cinco criterios: formación académica, experiencia profesional, independencia del perfil, entrevista y ensayo.

Cada uno de estos, con 20 puntos, para llegar a 100, de tal manera que podamos tener una calificación de 100, hasta cero, posiblemente, pero que podamos tener una guía primera para de ahí empezar a

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 16, nm

calificar a los mejores perfiles. Posteriormente hay una propuesta de cómo someter a votación del pleno las posibles ternas, la cual es que todos los grupos parlamentarios, con base en su propia calificación propongan la terna.

Y a partir de los más votados, se elija un máximo de 24 aspirantes; tendríamos los 24 aspirantes, y sobre eso, otra vez volver a hacer. Es una cosa circular, pero creo que nos ayudaría mucho a que los propios candidatos tengan elementos para tener certeza de los procedimientos que se dan aquí en la comisión.

Por el momento, lo único que sabemos es que en cuestiones de manera muy general, que se van a calificar los mejores perfiles, pero no tenemos por ejemplo, qué es calificar los mejores perfiles. Aquí hay una propuesta con criterios, por ejemplo, de si tienen estudios de posgrado o no lo tienen; si tiene solidez de las fuentes de información, por ejemplo, el ensayo. O sea, ya es una propuesta que pretende que tengamos una respuesta sólida y al mismo tiempo, que los candidatos tengan certeza de cómo estamos procediendo.

Tampoco tengo oportunidad ni tampoco me gustaría que se discutiera esta propuesta, porque apenas se la voy a entregar a usted, y me gustaría que se distribuyera al resto de la comisión, como una propuesta, y que de aquí a lo mejor hasta se pueda discutir. Pero creo que el meollo del asunto es cómo vamos a salir de aquí en una terna, y el documento que nos están leyendo, no lo clarifica.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias, diputada. Quiero en esto ser muy reiterativo. Ya lo habíamos comentado en la sesión anterior, lo comentamos ahorita al inicio de la sesión, estamos aprobando el primer documento, que es la convocatoria, y esa convocatoria, evidentemente lo que tiene que decir elementalmente es apegarse a lo que el texto de la ley prevé como requisitos y como etapas del procedimiento.

No solamente los temas que se enuncian, que acaba de enunciar la diputada Damián tendrán que ser materia de acuerdos que estaremos tomando progresivamente. Hay otros temas más, por ejemplo,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 17, nm

ustedes propusieron que la idea o la aspiración era que participara el pleno en la entrevista de todos los aspirantes; eso lo eliminamos, si ustedes lo ven, porque sí metía ruido, en el sentido de que era como un desagregado ya de la etapa que procesalmente define clara y muy contundentemente la ley.

¿Por qué? Porque primero hay que esperar a ver cuántos se inscriben; la ley nos da cinco días, si se inscriben 120 no vamos a tener 120 horas, o sea, eso va a ser imposible que humanamente podamos hacerlo en un pleno, pero si se inscriben 20 o 25, lo vamos a hacer, seguramente con mucho gusto todos.

Entonces son estos aspectos, y por supuesto, el tema de los mecanismos que en su momento se tendrán que abordar, para que podamos ir trabajando tal y como ustedes lo propusieron, en un mecanismo de consensos, en donde invariablemente estén participando todas las fuerzas políticas, para poder construir o prever la viabilidad de la terna que vamos a enviar, en términos de que sea procesable también, con las dos terceras partes del pleno de la Cámara.

Entonces, son bienvenidas estas propuestas, estas iniciativas, las registramos, las recogemos, y al término de la sesión voy a proponer que ahora sí nos declaremos aquí en este salón en sesión permanente, porque vamos a tener que estar, en estos próximos días, llamando entre las sesiones y a que podamos ir discutiendo estos temas, e ir tomando los acuerdos correspondientes que consensue la comisión.

Tengo la solicitud de la palabra en este orden: tengo a María Esther Scherman, a Araceli, al diputado Guízar, y a Alicia Barrientos, y después... ay perdón, no te vi, ustedes dos también la pidieron...

...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ...no, perdón. Me refería a la compañera Alicia Barrientos. Entonces, a ver, le damos a María Esther y ahorita vamos...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 18, nm

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Nada más que como está grabado y queda para...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Sí. Para la eternidad.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: ...nosotros siempre hemos creído, los diputados en nuestro ego, que queda para la historia, pero quién sabe qué les hagan a las grabaciones. Lo que sucede es que cuando se leyó, se omitió decir “y/o”, en el caso de las copias de los documentos, porque se decía –y, y, y, y, y, y la pregunta es ¿es y o es y/o? ahorita les digo, ahorita les digo, ahorita les digo, espérenme...

Aquí está es en el caso de los documentos: “...título profesional, en original y/o... dice aquí y dice acá, en las bases, en la Fracción número 5, 6, 2, no... es y/o ¿o solo y? Porque sí es bien importante eh, es importante detener un... además es complicadísimo ahorita lo de las actas, la verdad, pero piénsenle es “y/o” o y solamente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Es la Fracción V y VI de los requisitos, dice;”...título profesional y la cédula profesional...”

(Simultáneamente)...

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: ...y la dos, presidente. Acta de nacimiento en original y, se leyó “y”, nada más, copia certificada, así como copia simple para su cotejo, entonces, ¿y/o o y?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ...y/o.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 19, nm

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leaño: Sí. En la otra que nos dieron, en la nueva versión que nos entregaron después, ya dice “y/o”...

(Sigue turno 5)

... en la nueva versión, que nos entregaron después, ya dice...

Luego, estamos dejando fuera el ensayo, cosa que me parece correcto. Nosotros, digo nosotros porque también en aquel tiempo todos éramos diputados, cuando se eligió, en este caso, al contador Portal, no pedimos papel y medio, porque quién sabe de dónde salga, quién sabe cómo se haga, quién sabe quién lo haga... preferimos que hiciese la exposición el interesado y ya las preguntas sin amarres. Es decir... me da mucho gusto que en la versión de ahora ya no venga la fracción que habla de que el grupo parlamentario 10 minutos, Encuentro Social, 10... a veces ni siquiera quieren preguntar y lo tienen que hacer.

Mejor cada quien si está interesado hace las preguntas, y el compañerito hace las respuestas.

La otra, en el asunto de los votos no hay tanto problema. Hace ocho años se hizo con cédula secreta para lo de la terna y después se hizo para la elección de quien fuese a ser el auditor superior, y se acabó. No hubo tanto asunto complicado ni conflictivo, ni acuerdos en... no sé, no sé.

Yo creo que debemos insistir en ésta que es más chiquita, que nos han presentado, me parece muy bien, me parece que les complicamos menos la vida a los aspirantes y lo que sí hay que hacer es la revisión documental estricta, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos, sí nos va a llevar mucho tiempo, mucho tiempo, dependiendo de quien haga la presentación.

Pero yo creo que ahí no podemos nosotros regatearle a la Cámara el tiempo que sea necesario para tener un buen auditor superior del tiempo que sea necesario, para eso somos la Comisión de Vigilancia.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 20, nm

Por mi parte, hasta ahorita es todo. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias, María Esther. Araceli, si eres tan gentil... no, es Claudia... Maricela, perdón.

La diputada : Presidente, nos confundes a todas.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Pues ya mira...

La diputada : Yo no estoy de acuerdo con algunas modificaciones, lo digo claramente, yo no coincido en que se quite el ensayo y que además se quite el proceso de entrevistas con claridad.

Cuando aquí se dice... de verdad me sorprende, porque creo que... me sentí como los cangrejos, que en lugar de avanzar, retrocedimos. Estaba clarísimo el proceso de entrevistas y de esto se pasa a decir, las entrevistas se desarrollarán bajo el formato que establezca la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, pues nosotros somos la Comisión de Vigilancia.

Es decir, si lo vamos a hacer, porque no lo establecemos de una vez y queda claro.

Al borrarse eso, se elimina todo esto, que veo que el Grupo Parlamentario del PRI está de acuerdo y supongo que lo habrá mandado como propuesta, se elimina lo que habíamos dicho aquí, que era, los aspirantes que deben presentar su lugar donde se realizarán las comparecencias con una anticipación tal, en tal lugar, con un tiempo máximo de 10 minutos para realizar su exposición de temas.

Después dice: con los principales puntos de su proyecto, las razones que justifiquen su idoneidad, un breve análisis de los retos de la Auditoría Superior de la Federación y los alcances del Sistema nacional anticorrupción.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 21, nm

Me parece muy importante decir y enunciar lo que debe contener el tema de las entrevistas, transcurrido este tiempo, las diputadas y diputados... estoy leyendo lo que ya se omitió en esta segunda propuesta. Podrán formular preguntas... dice, “podrá”, no “tendrá”, ¿por qué digo “podrá”? Porque quien no quiera no tendrá que hacerlo, quien no quiera o el grupo parlamentario que no quiera, no tendrá que hacerlo, pero hay que tenerlo previsto, además esta Comisión de Vigilancia –en mi opinión– de una vez debe dejarlo establecido como venía en el proyecto anterior, formular las preguntas hasta por dos minutos.

Quien deberá dar respuesta a las mismas en una sola intervención de 10 minutos, ya lo hicimos y sentamos un precedente en las entrevistas que hicimos de los órganos internos de control que están atorados por las razones que ayer nos explicaba el presidente de la Junta de Coordinación Política.

Pero, yo sí haría un llamado a que retomemos esto, es decir, si lo eliminamos y estamos ya emitiendo la convocatoria, no quedar claridad absoluta de lo que queremos aquí que se exponga y cómo va a ser el procedimiento. Además no queda claridad de que todos podremos participar con preguntas y que habrá una exposición.

Yo solicito que lo incluyamos, yo creo que el ensayo nos dio... a quienes estuvimos aquí nos dio mucha luz en el tema de los órganos internos de control de quienes aspiraban, pero si se quita lo que yo creo que es imposible que se quite, es de una vez estipular cómo se desarrollarán las entrevistas.

Yo pediría que lo retomáramos como estábamos y que teníamos, creo que en general un acuerdo.

Dos. Dice, en el nuevo proyecto, a los legisladores le serán asignados las y los aspirantes en orden alfabético para los efectos de la convocatoria, se dice aquí que porque puede haber 300 al final.

Miren. Revisamos 58 expedientes en los órganos internos de control y lo hicimos, creo que en 3 días, en cinco días no podremos hacer lo que llegue, necesario, en el proceso de hace ocho años hicieron la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 22, nm

revisión, si no mal recuerdo de 35 expedientes al final. La mitad de lo que terminamos revisando en tres días, dos días o tres días en agosto en los órganos internos de control. Es decir, hay tiempo.

Yo pediría, solicitaría de la manera más atenta, como lo hice llegar por escrito el día de ayer, que se elimine esto, quien quiera venir, vendrá a las entrevistas, quien no querrá venir y los grupos parlamentarios que no les interese o que tengan algo más importante, que no vengan, pero esto de, serán asignados los legisladores en orden alfabético, nos deja un margen de discrecionalidad y nos deja la posibilidad, en mi caso, que soy la integrante de Movimiento Ciudadano, nos deja fuera, es decir, puede ser que no estemos en ninguna.

Yo lo que solicito es que... la esencia es que se hagan todas las entrevistas, si no venimos, ya será responsabilidad de los grupos parlamentarios, pero que quede claro que se harán... de verdad no creo... después de la experiencia de hace ocho años, que algunos tuvieron, que además hemos leído todos los demás, que haya más de 35 o 40, o 50 que pasen, si ya tuvimos este antecedente, yo pediría que se deje.

Pero para mí sí es fundamental, lo digo representando al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que el proceso de entrevistas quede claro de una vez. Si dice aquí que se desarrollarán bajo el formato que establezca la comisión, entonces establezcamos de una vez para que haya mucha claridad, para que tengamos claro en esta comisión que está estableciendo el espacio que nos estamos dando, porque no me gustaría que después no viéramos incluidos las preguntas, las respuestas, en fin, que fuéramos a omitir algo, que ya venía, yo diría que en la convocatoria anterior bastante bien, yo no coincidí con el tema del ensayo, pero tampoco me parece que se nos va la vida en eso, en el tema de las entrevistas sí.

Concluyo con eso. Me parece que es atinado avanzar, pero avancemos para que nos den los tiempos, para que todos estemos conformes, valoro la sensibilidad de la presidencia en ese sentido, pero espero que podamos hacer estas adiciones que hoy estamos a tiempo, porque se omita la convocatoria.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 23, nm

Termino... concluyendo. A mí me hubiera gustado también... no sé si es factible o no, que hubiera un proceso de ponderación, es decir, que hubiera una claridad de ponderación, de que no es porque alguien es cuate de nadie, sino porque hay un proceso de ponderación, donde está experiencia, autonomía, etcétera, ojala, pero si no llegamos al acuerdo, lo que sí pediría es que mantengamos cierto nivel de acuerdos, por lo menos al emitir la convocatoria en ese sentido.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias diputada.

Si les parece bien, como método de recibimos las intervenciones que están registradas y al término entramos a la discusión y análisis de cada una de ellas para hacerlo más ágil.

Ahora sí, le ofrecería la palabra a mi compañera Maricela Contreras.

La diputada Maricela Contreras Julián: La verdad es que me sorprende la convocatoria tan rápida, lo tengo que decir así, porque ayer insistimos en que no se prolongara y no se puede tomar eso como la justificación para llamarnos tan rápidamente ahorita.

En primer lugar, porque sí hay cambios sustanciales a la convocatoria y hay que estudiarlos para poder aprobarlas.

Yo creo que en ese sentido, dicen, es que discutimos y revisamos, yo me pregunto, por qué no llamaron a las integrantes y los integrantes de la Mesa Directiva para que estuviéramos al pendiente de esta redacción que se está haciendo. Eso nos hubiera podido llegar a esta hora, a una discusión mucho más con conocimiento de causa.

Yo ahorita, en lo que se leía y veía el otro documento, tratando de identificar, también me perdí.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 24, nm

Yo estoy...

(Sigue turno 6)

... se leía y veía el otro documento tratando de identificar, también me perdí.

Entonces yo estoy pidiendo, yo lo que solicito es que se haga un receso para que podamos revisar el documento y podamos dar opiniones con conocimiento y opiniones informadas, y revisar con toda calma las observaciones que van cambiando. Yo la verdad es que no estoy de acuerdo en que se quite lo del ensayo. Dicen: es que quién sabe de dónde venían los ensayos. Pues una tiene que suponer que los ensayos están hechos por los aspirantes. Y los aspirantes... Y si no es así, si no son los aspirantes quienes lo hicieron y hay manera de comprobarlo, pues están incurriendo en una falta. Entonces a mí me parece que los ensayos... porque yo sí me di el tiempo de leer los ensayos, de revisar los ensayos en el proceso anterior.

Entonces hay párrafos que se quitan de la redacción original, y que a mí me parece que son un retroceso. Por ejemplo, yo creo que hay que quitar a los grupos de legisladores... que es en la sexta... a los grupos de legisladores les serán asignados los aspirantes en orden alfabético. Para mí eso no tiene que estar así. Porque también hemos explicado que a lo mejor las fracciones parlamentarias que son numerosas se dividen y les conviene dividirse para estar en las entrevistas. Quienes no tenemos un número suficiente no vamos a tener la posibilidad del criterio general para poder ir decidiendo.

Y yo diría que también, por ejemplo en la octava... Lo que estábamos planteando es que en la integración de la terna la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación promoverá el equilibrio entre los géneros. Eso lo planteamos... no está incluido. Pero es decir, ni siquiera tuvimos tiempo de enviar nuestras observaciones por escrito, porque se convocó ahorita de pronto. Justo yo

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 25, nm

estaba revisando lo que iba a mandar cuando dicen: pues ya hay una convocatoria, ya está la redacción. Y a mí eso me parece incluso un maltrato.

Y yo plantearía que quitaron por completo de la décima una redacción que incluso ya tenían, que yo había pedido que se pudiera modificar, que dice que en la fase de recepción de solicitudes la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá consultar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas que estime pertinente para postular los candidatos idóneos para ocupar el cargo, en atención a lo establecido en el artículo 84, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Yo lo que iba a mandar es que se pudiera precisar la redacción de eso. Y pues resulta que está volado de la nueva redacción. Está volado. Lo quitaron por completo.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ... la redacción. Sí está. Está en otro orden, pero sí está.

La diputada : Bueno. Entonces justamente yo no lo identifiqué en la lectura. Y lo que pido es que se haga un receso para que podamos revisar el documento y podamos opinar con precisión. Es decir, no estoy opinando adecuadamente porque no hubo tiempo de identificar lo que se iba leyendo. En todo caso nos debieron haber entregado una compulsa donde pudiéramos identificar con mucha claridad qué se quita, qué se pone y que nos facilitara el trabajo de la determinación de este trabajo.

Entonces yo solicitaría que nos pudieran obsequiar esta solicitud que hago. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien. Continuamos las intervenciones y tomamos registro para... Tiene la palabra el diputado Guízar, si es tan amable.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muchas gracias, diputado presidente. Sí estoy de acuerdo en algunos puntos, presidente. Quiero coincidir con, por ejemplo, lo que planteaba la diputada Damián de tener un formato cualitativo de llegar a 100 puntos, y de esos 100 puntos considerar 5 cualidades. Se

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 26, nm

me hace muy sano para los formatos en cuanto a la evaluación del profesional que tendremos como aspirante, o los profesionales que estarán como aspirantes.

Al igual que lo del ensayo, yo creo que es un tema de la autoría del aspirante. Hay que enfatizar. Porque no puede ser que partamos de un principio de que los ensayos no porque luego los están simulando. Creo que eso es una irresponsabilidad. Un ensayo es lo mínimo indispensable en términos académicos. Es un cargo técnico, es un cargo profesional, estratégico en materia de rendición de cuentas. Y creo que sería saludable que sí rescatemos a los compañeros... el tema de este concepto, para llenar un requisito completo, un requisito formal con cierta visión administrativa del cargo que desean ocupar, en este caso el de auditor general.

Y por otro lado, una reflexión muy rápida, porque sé que todo mundo está en el tema de la convocatoria muy aprisa. Que no nos vaya a pasar como con el fiscal general, el de la Fepade, los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, etcétera. Creo que tenemos una oportunidad nosotros como comisión de aprovecharla, de hacerlo con toda precisión, con toda responsabilidad, y que no se convierta esto por ningún motivo... que una terna sea de los partidos mayoritarios cada perfil que se presente. Creo que eso es muy indispensable dejarlo en la mesa. Porque en ese sentido Encuentro Social no estará de acuerdo si percibe el mínimo indicador de que es una cuota en su propuesta posterior, desde luego.

Es una reflexión que hago y espero que se tome como lo quiero mencionar, con toda ética, con toda profesionalidad. Es el momento de que nosotros los servidores públicos, los representantes populares rescatemos la ética pública, la moral pública. A mí me apena mucho, por ejemplo, en la convocatoria que no pertenezcan a ningún partido político, que no sea tesorero, que no haya sido de ningún partido político. Pues qué vergonzoso para nosotros. Quiere decir que todos los políticos son corruptos y que todos los ciudadanos son honestos. Y eso no es cierto. Ahí está Odebrecht, OHL, etcétera. Son ciudadanos que han demostrado que no todos los ciudadanos son honestos. Y por supuesto que en los

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 27, nm

partidos políticos hay gente decente, gente honesta que puede desempeñar este cargo con eficiencia, con eficacia y con responsabilidad y honestidad sobre todo. Ese es mi comentario. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Antes de ofrecer la palabra a la compañera Alicia Barrientos y después al diputado Castañón... Solamente para mayor precisión. El tema de los ensayos, quienes promovieron o solicitaron que se eliminara fue en razón de que no es un requisito de los enlistados en la ley, era un agregado. Ahí es donde yo los invito a que lean esta nueva versión bajo el criterio que de alguna manera prevalece en ella, que es: no podemos nosotros enmendar la plana a los requisitos que la ley señala expresamente que deben pedirse para estos procesos. Porque entonces nos exponemos a que jurídicamente pueda ser atacable el procedimiento. La ley... algunas leyes no llegan al nivel de detalle que sí llega esta para definir etapas y para definir requisitos.

Entonces, como ahorita decía el diputado Guízar, pues sí es vergonzoso que queden excluidos. Muchos de nosotros hemos sido servidores públicos y estaríamos en el supuesto de no participar, si fuera el caso. Pero así lo dice la ley. O sea que no es algo que esté poniendo la convocatoria. La convocatoria está recogiendo, y los invito a que lean el artículo 84 y el artículo 85 de la ley. Y ahí van a encontrar ustedes... Por eso al inicio de la sesión estuvimos reiterando que el criterio que nos pidieron varios diputados es que incluso algunos términos que se glosaron... donde nos dice la diputada Corichi que perdió alguna imprecisión... No. Era regresar al lenguaje estrictamente que menciona la ley. En lugar de rephrasearla. Diputada, si es tan amable.

La diputada : Gracias, presidente. Pues yo creo que muchos diputados, y coincido con ellos, diputadas, han expresado aquí la gran inconformidad de que, como dicen colegialmente los muchachos, pues nada qué ver el acuerdo del día de ayer con lo del día de hoy. Lo que usted nos está expresando en este momento, que es respetuoso... pues digo, creo que debemos haberlo conocido con anticipación. Fuimos convocados a través de oficio a las tres y media de la tarde. Y vamos ahorita a leer un documento, o a querer tratar de aprobar un acuerdo que todavía no está dentro de lo que hasta el día de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 28, nm

ayer nos quedamos. Cuando se designó a los órganos de control, pues el ensayo no estuvo a debate ni a discusión. O sea, hubo un acuerdo en el que el ensayo tenía que ir.

Y creo que todos, y esta comisión más que nunca... Hago un exhorto respetuoso por parte del Grupo Parlamentario de Morena, pues debemos basarnos en el artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para que todo...

(Sigue turno 7)

...en el artículo 88 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, para que todo transparencia, diálogo sea en consenso para elegir a este nuevo auditor. Efectivamente creo, de verdad, que ya con lo que se ha dicho aquí, iba yo a decir también que no está lo del día de ayer en la décima que mencionaba bien la diputada Maricela Contreras.

Creo que debemos de darnos un receso, presidente, porque no... se sale de todo contexto, estamos creo que alargando ahorita esta sesión en donde no se nos permita discutir, y creo que sería muy pronto. Además, considero que los aspirantes deben de conocer también las bases de cómo van a ser elegidos. Coincido con la diputada Damián, trae una propuesta, más sin embargo no la conozco, hay que leerla y creo que si tenemos que sacar una convocatoria, los aspirantes también tienen derecho a saber cómo van a ser elegidos. Es cuanto.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Bien. Antes de ofrecer la palabra al diputado Eukid Castañón, es que no habían llegado ustedes al inicio de la sesión, expuse y explique que el día de ayer en la sesión, incluso algunas diputadas habían propuesto que anticipáramos los tiempos y que no nos fuéramos hasta el martes, compañera. Con todo respecto, en la mesa hubo otros criterios también que abonaron a decir que nos diéramos hasta el día martes.

En el curso del día una gran cantidad de integrantes –que la mayoría están aquí– pidieron que no fuéramos a exponer o a poner en riesgo, aunque están los tiempos muy cerrados, que por cualquier

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 29, nm

eventualidad no se cumplieran con los términos. Los términos nos daban para llegar al día 14 con la propuesta, o sea, un día antes de que termine el periodo ordinario. La primer propuesta que hicimos fue, bueno, si queremos anticiparlo hagámoslo el viernes, porque sabemos que anticiparlo al lunes muchas diputadas y diputados están en sus respectivos estados. Y desafortunadamente ahí todos estuvieron de acuerdo, la mayoría, en pedir que ni siquiera fuera al día de mañana, porque muchos salen y tenían sus boletos. Y nos solicitaron que se convocara al día de hoy.

Ya pedí... pedí una disculpa por parte de esta presidencia, pero digamos, este es el razonamiento por el cual estamos en este momento sentados, y se los digo con franqueza, en el asunto más importante que tiene la Cámara de aquí a su cierre. Entonces, si vamos a decretar un receso, será un receso de media hora para que continuemos hoy, porque lo demás nos significaría otra vez volver a la ruta de irnos al martes o irnos a mañana o irnos al lunes, que creo que para la mayoría de los diputados resulta complejo. Perdón diputado Eukid Castañón, por favor, tiene el uso de la palabra.

El secretario diputado Eukid Castañón Herrera: Gracias, señor presidente. Bueno, primero yo quisiera básicamente establecer que en el tema de la elección del auditor tenemos básicamente dos premisas que atender: primero es la ley, la segunda es la procedimental. No es aquí una discusión de opiniones, sino la ley ya nos ha marcado aspectos que tenemos que resolver independientemente de lo que unos u otros diputados pensemos. La segunda reflexión que yo si les quisiera también comentar, y lo hago con mucho respeto, no quisiera parecer insolente, es que hay muchas maneras de matar las pulgas, lo que sí es importante es que al final quedemos con un acuerdo relativo para tener al perfil más competente para asumir una responsabilidad de ocho años, que incluso implica el ir al siguiente sexenio que estará administrando los recursos de este país y el destino de todos los mexicanos.

Tercero, señor presidente, si decirle que, desde mi perspectiva, a lo mejor la convocatoria no satisface lo que todos los diputados quisieran que estuviera establecido en la convocatoria, pero si satisface lo que se pide en la ley; y que esto tiene que ver con parte de un procedimiento, no es el fin de la elección del auditor superior de la federación. Y lo que si nos hace la convocatoria es, al ser genérica

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 30, nm

permitirnos allegarnos de la gran cantidad de perfiles que puede haber allá afuera, que estén interesados en, entonces, nos hace un congreso abierto cumpliendo la ley. Y precisamente la convocatoria genérica permite allegarnos de perfiles, y creo que eso es lo más sano. Ya después hablaremos de la metodología de entrevista, este no es un asunto de esta mesa, estamos hablando del tema de convocatoria.

El otro asunto que también a mí me parece muy importante es tener claro, y será también derivado de otra mesa, este mecanismo de evaluación métrico, perdón señores, esto tendrá que ser cualitativo, porque hay elementos que no establece la ley o lo que la convocatoria puede traer, que son elementos estrictamente cualitativos –voy a poner alguno–. Liderazgo, es algo que vamos a tener que considerar. Hace rato hablaban de Sistema Nacional Anticorrupción, es solamente un solo elemento de lo que sería el enfoque sistémico del nuevo auditor superior de la federación. Pero también hay que hablar de competencias, de habilidades, de experiencias, de saber cuándo una reforma, una ley en materia de control le pega directamente a la operación de la Auditoría Superior de la Federación; saber que tenga claridad entre cual es el rol de las funciones de ciertos órganos de control con la propia Auditoría Superior de la Federación. Es decir, esto no es un asunto de métrica.

Y aquí me voy al otro aspecto. Los que tenemos que tener claro cómo vamos a evaluar y que vamos a preguntar, y esto no se trata de un machote, sino se trata de conocimiento de los diputados, somos nosotros, es decir, para poder evaluar a alguien tenemos que conocer lo que vamos a evaluar –sino como–. Y por último, yo creo, con el respeto de la mesa por lo antes expuesto, que estamos cumpliendo con las dos premisas hasta este momento, la primera el tema de ley, y el segundo el tema procedimental. Este no es asunto de “oye, si me lo pusieron media hora antes, si me lo pusieron 10 minutos antes”, al final todos sabíamos que este momento se iba a venir, ya sabíamos que después del presupuesto está la agenda de esta comisión.

Entonces, creo que lo que se pueda verter en este sentido, digo, está de más, y creo que si lo importante es cumplir con el procedimiento y con los plazos legales, creo que es lo inmediato. Entonces, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 31, nm

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Gracias diputado. Adelante, por favor, el diputado Guízar, si es tan amable.

El diputado Gonzalo Guízar Valladares: Muy breve porque no quisiéramos entrar en un debate estéril, y además estamos hablando del documento que va a regir este procedimiento. En primer lugar, estoy de acuerdo con lo que dice el presidente, es decir, si lo entendemos, la Constitución es muy clara, debe ser profesional de Economía o profesional o licenciado en Economía o licenciado en Derecho, eso creo que no podemos ir más allá de la ley. Eso es nuestra limitante digamos, eso es correcto.

El tema de la reflexión fue en el sentido de reflexión, que es muy penoso que estemos autorizando una convocatoria porque la ley así lo determina, es una reflexión que implica un diferente actuar de las personas que integramos cualquier cargo público.

En tercer lugar. Por supuesto que es una convocatoria, y por supuesto que la ley te marca el qué pero no el cómo, y el cómo te lo marca una convocatoria, por eso son las bases. La parte declaratoria, la parte de bases es sustantivo y si podemos instrumentar en el cómo, que para eso es la convocatoria, para no caer en errores en el procedimiento de llevarse a cabo en este pleno de la Comisión de Vigilancia. Yo creo que hay una confusión, o sea, es correcto que la convocatoria respete la ley textualmente, incluso en algunos conceptos, pero no que limita decir el cómo, porque para eso es la convocatoria, para descifrar el cómo. Creo que podríamos ir aunando en el cómo, y donde no se pueda perfeccionar el cómo, tener acuerdos para que, precisamente, sea algo diferente a lo que ha estado viendo la sociedad en materia de rendición de cuentas de estos cargos estratégicos en este año precisamente. Muchas gracias, es todo mi comentario.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muchas gracias diputado. Efectivamente, entiendo...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 32, nm

(Sigue turno 8)

... Efectivamente, entiendo el alcance que está planteándonos el señor diputado, es decir, una cosa son los “qués”, aquí dice, de manera muy escueta y clara la ley: “...para ser titular de la Auditoría Superior de la Federación se requiere satisfacer los siguientes requisitos...”, entonces, no podemos agregar otro requisito, porque estaríamos enmendándole la plana a la ley ni quitarle un requisito ni ponerle otro.

Acá nos dice cuáles son las etapas, si quiere hacerse en cada etapa, pero como él dice, los “cómos” sí podemos ir más lejos. A ver, esta presidencia propone a la mesa, en términos de todo lo que aquí se ha analizado, que no ve inconveniente en que se reponga el apartado donde venía –digamos– descrito el formato de las comparecencias que tendrán los aspirantes; no vemos inconveniente.

Digo, reitero, será una más reglamentaria, un poco más reglamentaria, una convocatoria más reglamentaria, pero no hay problema; nosotros queríamos dejarlo para un acuerdo posterior, para que tuviéramos primero una clara medida de cuántos van a participar. Quiero decirles, que en formato que hicimos anteriormente, para elegir a los aptos para los organismos autónomos constitucionales, si ustedes recuerdan, destinábamos media hora por... era una hora por aspirante, media hora.

Ahora estamos ajustándole, en la otra tenían 15 minutos, aquí tiene 10 minutos, imagínate lo que te puede decir alguien en 10 minutos; si llegamos a ver –como dice la diputada Corichi– que se inscribieron 25 o 30, o 25 o 30 pasaron, a lo mejor los podemos oír una hora, los podemos oír todos, pero en fin.

Si ustedes ven que eso dificulta el llegar al consenso de un texto, nosotros no vemos inconveniente en que se reponga el formato que venía descrito, que es realmente el ajuste relevante del texto, eh. Ahora, me están pidiendo un receso, para poder hacer acuerdos, ¿les parece bien que se decrete el receso?, platiquen ustedes, vamos a empezar a ejercer este mecanismo que dijimos de diálogo y de consensos, y en unos minutos más volvemos a instalarnos. Sí, por favor, amiga.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 33, nm

La diputada : Yo quiero hacer una aclaración. Cuando se eligieron los consejeros del INE, se hizo un examen que no venía en la ley, y que finalmente, se decidió hacerlo porque el objetivo era buscar quién era la persona más idónea, o las personas más idóneas para el cargo.

En ese momento, cuando se emitió la convocatoria, se estableció un requisito que no estaba antes en la ley, pero que se aceptó precisamente por eso, porque es un parámetro de idoneidad. Yo creo que el examen, el ensayo, perdónenme, a mí sí me parece fundamental, porque a veces, con un párrafo, cuando las personas escriben un párrafo, o si no quieren ensayo, hagámosle aquí que nos escriba algo, pero hay una necesidad de al menos conocer cómo se expresa la persona, y si tiene esa capacidad de armar un pensamiento un poco más complejo.

Si les preocupa el plagio, pues hay *software* que se pueden utilizar para identificar plagios, y podemos hacer la... En fin. Yo sí quería aclarar, porque no quisiera que en este receso se desechara por completo el ensayo sino que también se considere la posibilidad de que quede en la convocatoria, porque si no, efectivamente, nosotros tenemos la atribución de emitir una convocatoria, y además no está prohibido por la ley pedir un ensayo.

Entonces, lo que no está prohibido, se puede hacer. Entonces, creo que es mi propuesta, que se incluya.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Muy bien, si les parece bien, esta presidencia ve siempre con simpatía el diálogo entre todas las corrientes y fuerzas aquí representadas, y mejor los acuerdos que puedan traer a la mesa. Decretamos un receso, de 10 minutos, y nos volvemos a reunir.

(Receso)...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Compañeras, compañeros, me informan que han deliberado ya distintos diputadas y diputados, y tenemos una propuesta que debemos someter a la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 34, nm

consideración de ustedes. Si son tan gentiles de tomar asiento... Sí hombre, ¿quieres cacahuatitos? Aquí hay, sí.

...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: A ver, compañeras y compañeros, para que avancemos... A ver, por favor, si toman sus lugares, por favor; a ver, compañeras y compañeros, ¿quién nos hace el favor de resumirnos el planteamiento? ¿Quién nos hace el favor de resumirnos el planteamiento, o quieren que yo lo...?

Bueno, a ver, miren ustedes. Por lo que entendí e interpretando el sentir de todas las aportaciones, todas muy bien recibidas, todas muy valiosas, todas muy oportunas, todas muy convenientes, el planteamiento es: primer lugar, había la preocupación de que quedara expresamente en las bases, no en el acuerdo, o no solo en el acuerdo, la disposición de ley, del artículo 84, en la que se señala que esta comisión podrá consultar a las organizaciones civiles y a las organizaciones académicas, con objeto de poder integrar posibles candidatos.

Creo que no hay ahí ningún diferendo, se puede incorporar perfectamente, está en la ley, finalmente, si lo manda la ley, pues lo acatamos. Ése es un primer, sí...

La diputada : (Inicio de participación fuera de micrófono)... en las bases.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ...en las bases...

La diputada : ...en las bases entrarían.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Es correcto. Es lo que estamos comentando, entonces, le rogamos a la secretaría técnica incorpore a las bases, ese texto.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 35, nm

En segundo lugar había un texto que lamentablemente se fue, se quedó del texto anterior, en donde se hablaba de la asignación alfabética de los candidatos a los diputados o diputadas; o diputadas o diputados, y en ese sentido, ya se revisó fue un error, no hay inconveniente de que ese texto se elimine.

Otro punto de consenso es el siguiente. Esta comisión va a tener que estar emitiendo no uno, sino varios acuerdos, ya lo dijimos, por ejemplo, ya el método muy fino de la selección de la terna, lo vamos a tener que estar discutiendo en la semana que entra, o sea, mientras se están inscribiendo 10 días, nosotros vamos a tener 10 días para procesar cosas, y para darle certidumbre a todos los participantes, como lo decía la diputada Damián.

Entonces, la propuesta es que el procedimiento que venía del formato de las comparecencias, sea formulado, secretario...

(Sigue turno 9)

... sea formulado, secretario técnico, sea formulado en un acuerdo paralelo al que aprueba la convocatoria. De tal forma que recuperamos ese elemento. Y ahí recuperamos el tema del ensayo. ¿Les parece bien? Para evitar impugnaciones a la convocatoria. Ya si nos tiran después un acuerdo es otra cosa, pero no nos tumban la convocatoria. ¿Les parece bien? Bueno. Entonces estamos de acuerdo.

¿Algún otro tema que se me haya pasado? Ah, el tema de género. A ver, estaba la propuesta... Y además con todo el temor de que aquí tenemos mayoría, por primera vez aquí en esta comisión... Sí. En la base octava... A ver, no puede... Lo que se decía era “promover”... Como una declaración... La comisión promoverá... decía “la equidad de género”... Les digo: pues no puede ser equidad de género porque es una terna. Pero la inclusión de géneros... pues promoverá... de géneros. ¿Les parece bien? Bueno. Con eso quedan agotados realmente los temas. La comisión manifiesta su interés de promover la inclusión de géneros.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 36, nm

Sí. Aquí es capacidad, experiencia... A ver, miren, una de las cosas que hicimos, que lo habrán notado ustedes en el nuevo texto... Hubo en la reunión de ayer la manifestación... ya no recuerdo de qué diputada... que dijo que los textos se habían hecho como si fueran para candidatos hombres. Se modificó todo el lenguaje. En todos los textos dice: las, los, las, los.

La diputada : A ver, son dos cosas que a mí me parece que hay que considerar. Para la elección de los consejeros del INE la misma Junta de Coordinación Política hizo un párrafo en el sentido de la inclusión de género. Yo digo que nosotros no tenemos por qué no ponerla. Es parte del trabajo que estamos haciendo... Así, se buscará la inclusión de género. La inclusión de género... es que son hombres y mujeres. Si no se inscribe ninguna mujer, pues bueno, queda desierto. Pero...

Pues claro, incorporando a las mujeres. Es una acción afirmativa por la que hemos luchado en esta Cámara de Diputados durante muchos años. Yo digo que ese es el tema. Lo que no se nombra no existe. Entonces para mí es importante hacer este planteamiento y hacer esta inclusión. Si lo ha hecho la Junta de Coordinación Política en otras convocatorias, no veo por qué no lo podamos incluir aquí.

Y además, de paso yo quisiera plantear que lo que no viene en la convocatoria no se le puede exigir a quienes se vayan a inscribir. Por eso nosotras comentamos que si no se incluye en la convocatoria lo del ensayo, pues no es un requisito.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: No. Sí lo es.

La diputada : No lo es.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Mira, compañera, cuando tuvimos el ejercicio con los organismos constitucionales se estuvieron incorporando algunos acuerdos que tomamos. Por ejemplo, después de la convocatoria se emitió un acuerdo en el que se pidió que hubiera una

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 37, nm

declaración de conflicto de intereses, que no venía en la convocatoria. Se incluyó. O sea, tienen que acatar... no ese, van a tener que acatar todos los demás acuerdos procedimentales que vayamos emitiendo. Obviamente ellos lo tendrán que tener anticipadamente a iniciarse las rondas y a darse la evaluación. En ese sentido, oportunamente tendrán claridad y certidumbre. Sí.

La diputada : Perdón que retroceda. Pero no me sigue quedando claro el tema del ensayo. Creo yo que el ensayo debería venir en la convocatoria. Porque si hacemos un acuerdo paralelo, ahí sí nos pueden impugnar. Recuerden que en la elección de los órganos de control interno sí se propuso el ensayo. Y la impugnación no fue por eso, fue por la entrevista. Se cambió...

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: No. La entrevista y el ensayo venían, compañera. A ver, una de las razones por las que está impugnado el proceso que llevamos a cabo fue por el ensayo.

La diputada : Pero nos van a volver a impugnar si hay un acuerdo paralelo.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: En todo caso nos impugnan el acuerdo, pero no la convocatoria, no nos tiran la convocatoria. Por eso estamos proponiendo que sean paralelos.

La diputada : Y podríamos entonces en la convocatoria estar solicitando una exposición de motivos. ¿Por qué no?

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: ... En las bases...

La diputada : No. No estamos de acuerdo en eso.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: A ver, tiene la palabra la diputada...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 38, nm

La diputada : Compañeras y compañeros, yo creo que hace un momento habíamos llegado ya casi a un acuerdo, de poder emitir una convocatoria apegada a la ley y al reglamento. Y reo que los acuerdos que podamos tomar en las entrevistas lo podemos hacer en algún momento más. Primero hay que aprobar la convocatoria y luego, como lo decía la diputada Claudia Corichi, poder tomar el acuerdo para las entrevistas y ponernos de acuerdo en meter alguna otra consideración. Si está de acuerdo, presidente, le pediría que votáramos ya la convocatoria.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Bien. Yo creo que han quedado suficientemente discutidos los temas, con toda la apertura. Y si les parece bien, en primer término sometería yo a consideración de esta comisión... Sí...

La diputada : Yo creo que en todo caso habría que poner una cláusula, en la que se pudiera plantear que los asuntos no resueltos los definiremos... tal, tal, tal. De tal manera que lo que vayamos haciendo esté en las bases. Es decir que nos demos a nosotros esa tarea de poder modificar, de poder convocar y de poder resolver.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Ya viene en el texto, al final, esta salvedad. De que la comisión resolverá... Pero nos está pidiendo que sea explícito... La comisión establecerá los acuerdos necesarios para poder establecer los métodos y procedimientos a lo largo del proceso de selección de los integrantes de la terna, incluyendo las comparecencias de los asistentes. Entonces creo que eso ya resuelve todo. Si les parece bien vamos a entrar a votación.

Se somete a consideración el acuerdo que ha sido ya leído con las modificaciones aquí también mencionadas, para emitir la convocatoria correspondiente al proceso de selección del auditor superior de la Federación para el siguiente periodo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Quienes se abstengan.

Muy bien, pues está aprobado por mayoría.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Reunión extraordinaria

Jueves 16 de noviembre de 2017

Turno 1, hoja 39, nm

Les rogaría también que si nos pueden respaldar, para que a partir de este momento en este salón esta comisión se declare en sesión permanente hasta el término del proceso. ¿Si están de acuerdo quieren manifestarlo? No. Vamos a procurar... Gracias a todos.

---o0o---